

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**27249** *RESIDENCIAL VEGASOL, S.L.*  
*(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)*  
*TETRA INVERSIONES, S.L.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Se hace público que las Juntas generales universales y extraordinarias de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas en fecha 30 de junio de 2008, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial mediante el procedimiento de segregación, de "Residencial Vegasol, S.L.", mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad "Tetra Inversiones, S.L.", quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Asturias.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Gijón, 23 de agosto de 2010.- El Administrador único de las sociedades Residencial Vegasol, S.L. y Tetra Inversiones, S.L.

ID: A100064617-1